



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

20 DIC. 2019

Vallenar,

DECRETO EXENTO N°

004426,

VISTOS:

- 1.- Nota de fecha 15/11/2019 Agrupación Cultural , Artesanal "Manos Unidas"
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 De fecha 24/07/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de Funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Agrupación Cultural "Manos Unidas, representada por la Sra. Felisa Aguilera, para realizar "ACTIVIDAD CULTURAL", en Parque Quinta Valle, durante el día 28 de Diciembre del 2019, en el horario desde las 12:00 a 23:00 horas aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)**

DISTRIBUCION:

- Agrupación Manos Unidas
- Depto. Inspección
- Transparencia Municipal
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch.Ofna. de Partes

LAC/NFR/RPC/rpc.-